

5974/2

AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

≡ HUESCA ≡

Expediente núm. 8.869CONTRA *Juan María Rojas*DE *Leridano* (*Huesca*)JUZGADO INSTRUCTOR DE *Leridano*SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *14* DE *Agosto* DE 19 *87*

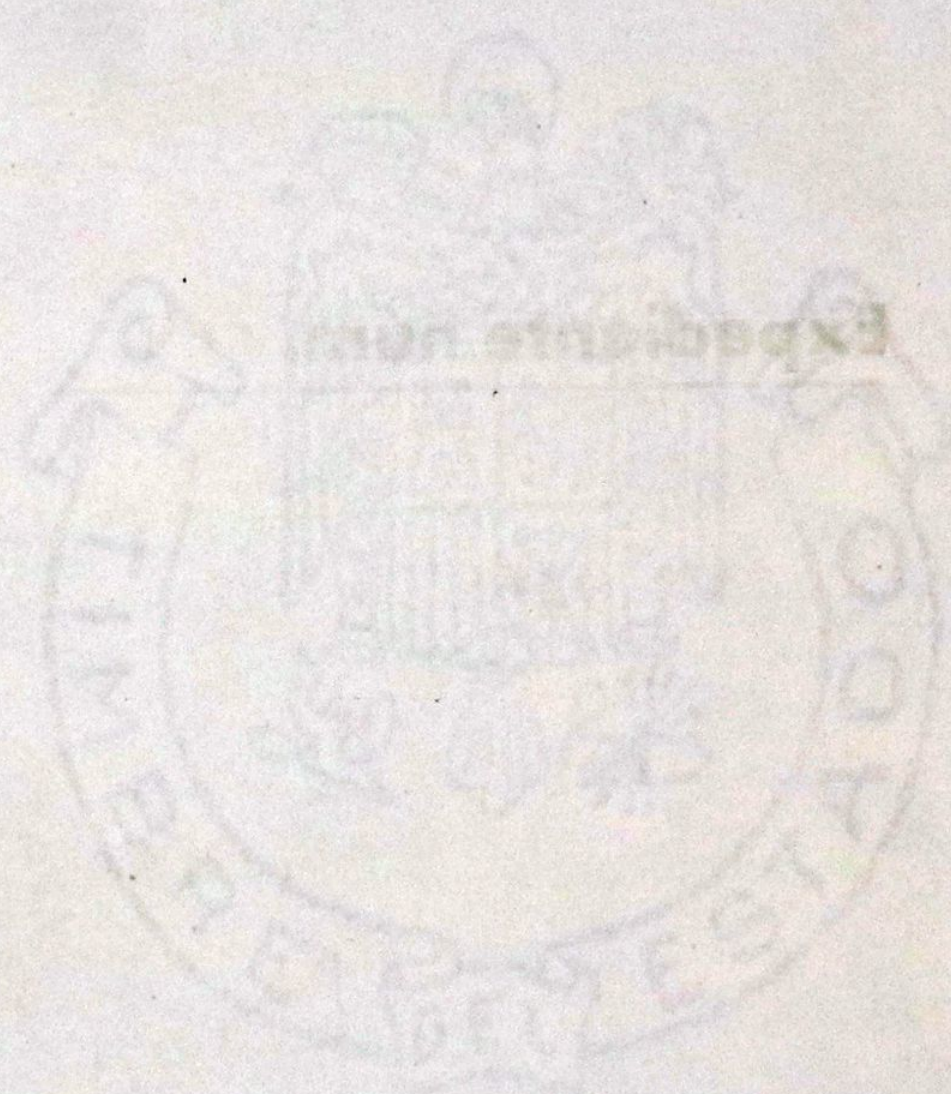
FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA



CONTRA

DE

ENCARGADO INSTRUCTOR DE

SECRETARIA GENERAL

Y ALFONSO DE

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUDICIALES

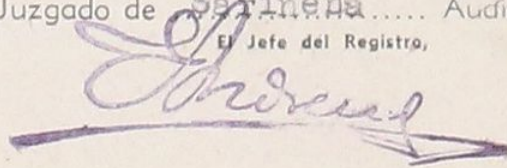
Recibida nota de responsabilidad política de Julian Huerva Royo.....

ENTRADA

Expte. n.º Juzgado de Sarriena Audiencia de Huesca n.º 2.269.

19 AGO. 1943

El Jefe del Registro,



Registro Central Responsables
POLITICOS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Sariñena

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2269 de la Audiencia
y 237 del Juzgado

Contra

Julipán Huerva "oyo

vecino de Sariñena

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de 17 de
Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Con-
sejo de Guerra, he procedido a la
iniciación del expediente de Respon-
sabilidades Políticas contra el indi-
viduo anotado al margen y núme-
ros que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 19 de Septiembre de 1943

El Juez Instructor,

ejiriano Parolo



Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de
HUESCA



AUDITORÍA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Sito en

Luesca

Ref. al n.º

3147

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 2718-40 instruída contra

Julian Olverba Royo

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Luesca 9 de Junio de 1948

El F. E. JUEZ:

José Santiago Huera

21.12.0.13

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Luesca



GOBIERNO DE ARAGON



AYUNTAMIENTO DE BUIA

EXCMO. SR. D. JUAN

Acuerdo adoptado en sesión de fecha 5
V.º P.º testimonio de la causa n.º 100
En virtud de la causa n.º 100
inscrito contra

ALCALDE DE BUIA
D. JUAN DE BUIA

a los fines de la ley de 9 de febrero de
1955, rogándole V.º E. se sirva disponer
recibo

Dos guías a V.º E. muchos años

Excmo. Sr. D. Juan de Buias
de 1913
D. JUAN DE BUIAS

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Providencia.-

S.S.

Pintado

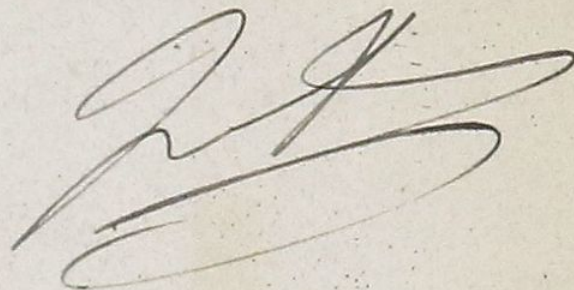
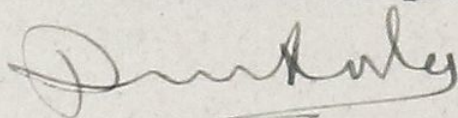
Pino

de Castro

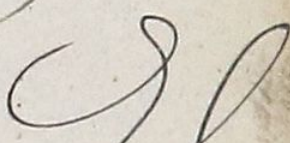
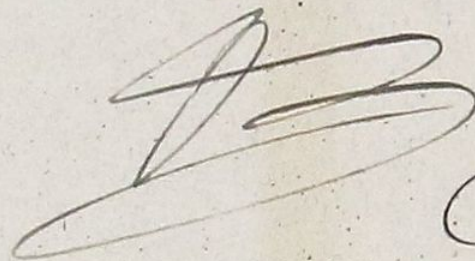
Huesca a seis de Agosto de mil novecientos
cuarenta y tres.

Dese vista del anterior testimonio de sentencia
al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los Srs. del margen y firma el
Sr. Presidente de que certifico.



Diligencia.- En el mismo dia se cumple lo anteriormente ordenado, cer-
tifico.



GOBIERNO
DE ARAGON

Fiscal dice: Que es procedente
incoar el oportuno Expediente
de Responsabilidad Política contra
Julian Huerta Rayo.

Musea 7 Agosto 1943.

~~Autofirma
sica~~

DILIGENCIA En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, de de mil
novecientos cuarenta y —

PROVIDENCIA Huesca, *a diez y siete* de *Agosto* de mil
novecientos cuarenta y *tres* —

S. S.

Prutado

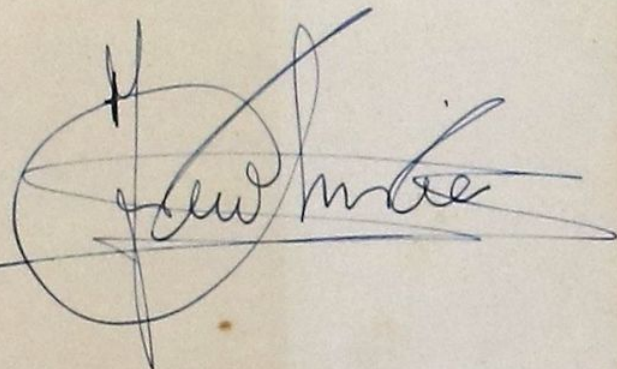
Pico

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo *ordinario* número *3718-40* contra *Julian Huerva Rojo* por el delito de *Auxilio a la Rebelión*

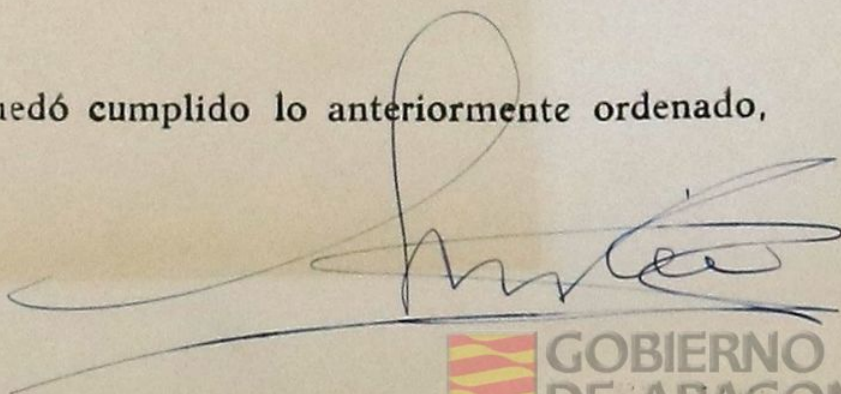
remítase con oficio al Juez de Instrucción de *Sarriena* previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al *Registro Central de Responsables Políticos.*

Lo acordaron los S. S. del margen y *firmó* el Sr. Presidente, de que Certifico.



DILIGENCIA Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.



NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal

requiritamente

notifiqué debidamente a el

Sr. Fiscal de jurisdicción

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firma de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]